



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17327

21/09/2017

48035

AUTOR/A: GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-ECP-EM); LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE), coordinada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, establece un sistema de alcance nacional para el seguimiento de enfermedades de carácter infeccioso, algunas de la cuales están vinculadas a factores ambientales o a vectores.

A su vez, la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación de dicho Ministerio participa activamente en los foros comunitarios e internacionales para el seguimiento de la evolución supranacional de las enfermedades en cuestión, tanto a los efectos de, en su caso, adoptar medidas orientadas a la prevención y protección frente a las mismas como a proceder a la incorporación de las mismas en la RENAVE.

Además, se informa que el pasado 23 de marzo se creó un grupo de trabajo interministerial para dotar a la Administración General del Estado de una estructura de coordinación para apoyar el proceso de elaboración del Anteproyecto de Ley de cambio climático y transición energética que integre los esfuerzos de todos los departamentos y asegure la transversalidad de la norma.

Madrid, 21 de noviembre de 2017